

DECRETO

21 MAR 2018  
LANUS,  
Nº 1031

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

- Artículo 1º.** - Dejase sin efecto a partir del 1º de febrero de 2018, la designación como Director General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, categoría 232, Oficina 501 al agente Juan Diego PERSICO, Legajo Nº 26723/6 y designase a partir de dicha fecha, Director General de Vivienda Social, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 501, Agrupamiento 2.-
- Artículo 2º.** - Designase a partir del 1º de febrero de 2018, Director General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, al agente Federico Maximiliano OPICHANYJ, D.N.I. Nº 33.519.211, CUIL Nº 20-33519211-9, nacido el día 17 de febrero de 1988, con domicilio en la calle 330 Bis Nº 3342, Quilmes Este, Código Postal 1879, en un cargo categoría 232, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 501, Agrupamiento 2.-
- Artículo 3º.** - Dejase sin efecto a partir del 1º de febrero de 2018, la designación como Directora de Proyectos Especiales, categoría 230, Oficina 501 a la agente Ayelen Sabrina FICHERA, Legajo Nº 26773/1 y designase a partir de dicha fecha, Directora de Proyectos de Arquitectura, Vivienda e Infraestructura Social, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 501, Agrupamiento 2.-
- Artículo 4º.** - Dejase sin efecto a partir del 1º de febrero de 2018, la designación como Director de Obras de Mantenimiento y Redes Urbanas, categoría 230, Oficina 501 al agente Juan Manuel PAZ MARTINEZ, Legajo Nº 25624/7 y designase a partir de dicha fecha, Asesor, Categoría 226, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 5006, Agrupamiento 2.-
- Artículo 5º.** - Designase a partir del 1º de febrero de 2018, Director de Obras de Mantenimiento y Redes Urbanas, al agente Ricardo Sergio RIJ, D.N.I. Nº 17.227.984, CUIL Nº 20-17227984-9, nacido el día 8 de febrero de 1965, con domicilio en la calle Sucre 160, Avellaneda, Código Postal 1870, en un cargo categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 5006, Agrupamiento 2.-

**Artículo 6º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 7º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL